



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°.

Nº 0133

"Por el cual se dan por terminado un nombramiento temporal"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6, numeral 6.2.3. establece como competencia de los departamentos en el sector educación la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que el sistema de información del recurso humano de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, respecto al empleo Directivo Docente **COORDINADOR** de la Institución Educativa Técnica Acuícola Sagrado Corazón de Jesús, del Municipio de Zambrano-Bolívar registra que estuvo provisto mediante encargo del docente de aula **ESTHER JUDITH COHEN REDONDO**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.552.413**, el encargo se dio por terminado mediante Decreto No. 0655 del 10 de Septiembre de 2015, volviendo dicho educador al ejercicio de su cargo de Docente de Aula, del cual es titular con derechos de carrera.

Que el encargo de que trata el considerando anterior en la rectoría de la Institución Educativa Técnica Acuícola Sagrado Corazón de Jesús, del Municipio de Zambrano-Bolívar dio lugar, en su momento, a la provisión de la respectiva escala jerárquica de empleos en vacancia temporal mediante el Decreto No. 0090 del 24 de febrero de 2017, así:

1. En el cargo Docente de Aula del Nivel Preescolar dejado temporalmente por su titular **ESTHER JUDITH COHEN REDONDO**, fue nombrado temporalmente el educador **CLARA ROSA RODRIGUEZ DAVILA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.002.301.942**, mediante Decreto Número 0090 del 24 de febrero de 2017.

Que como consecuencia de la terminación del encargo, se cesó la situación administrativa que generó la vacancia temporal, configurando la causal de terminación del nombramiento provisional temporal.

Que a pesar de ya haberse dado por terminado, como queda dicho, el encargo como Coordinadora de **ESTHER JUDITH COHEN REDONDO** en la Institución Educativa Técnica Acuícola Sagrado Corazón de Jesús, del Municipio de Zambrano-Bolívar, el referido sistema de información registra aún como vigentes el nombramiento de **CLARA ROSA RODRIGUEZ DAVILA**, respectivamente, situación que no se corresponde con la norma que regula la vinculación temporal de educadores contenida en el tercer inciso del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto No. 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, que es del siguiente tenor literal:

"El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia..."

Que en mérito de lo anterior

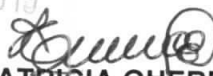
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento provisional de la educadora **CLARA ROSA RODRIGUEZ DAVILA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.002.301.942**, en la vacante temporal del cargo Docente de Aula en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA SAGRADO CORAZON DE JESUS**, del Municipio de Zambrano - Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Dado en Turbaco, a los

15 ABR 2019 COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretaria de Educación de Bolívar (E)

Vo.bo: Luz Patricia Guerra Echenique
Vobo.: Delanis Salas Villegas
Vobo.: Alexi J. Carrillo Arias
Vobo.: Didier Flórez Martínez
Elaboró: Olga L. Torres Martínez

Directora Administrativa de Planta
Jefe Oficina Asesora Jurídica
P.E. de la Dirección Administrativa de Planta (E)
Profesional Universitario Planta de Personal (E)
Técnico Operativo Grupo de Planta